

Murió el hombre que fue apuñalado por un amigo en Cañada Seca

27/06/2020



Walter Andrés Nievas, el hombre de 41 años que el miércoles por la madrugada fue apuñalado por un amigo en una vivienda de Cañada Seca, falleció ayer como consecuencia de las heridas recibidas.

Nievas, que había ingresado al hospital Schestakow con varias lesiones de arma blanca en el tórax y el abdomen, dejó de existir pasadas las 4 de este jueves, después de haber sido intervenido quirúrgicamente por los profesionales que lo atendieron en el efector público. Las lesiones –más específicamente una que le afectó el hígado– llevaron a que Nievas agonizara durante dos días y ayer perdiera la vida.

El hecho

De acuerdo a lo que han podido reconstruir las autoridades policiales y judiciales actuantes, Nievas y un amigo, identificado como Gerardo López (45), se encontraban el miércoles entrada la madrugada consumiendo bebidas alcohólicas en una vivienda de la zona de la Vuelta de Molina, a la vera de la Ruta 143, en Salto de las Rosas, Cañada Seca.

En un momento se produjo una discusión entre los hombres que derivó en que López le asestara a Nievas varias puñaladas, al menos seis. La víctima, malherida, fue trasladada hasta el hospital Schestakow, donde fue atendido, aunque la gravedad de las heridas provocó su deceso.

La causa judicial

Poco después de la pelea que terminó con Nievas herido, López –que habría denunciado el ataque– fue detenido por autoridades policiales y puesto a disposición de la Justicia. En un primer momento se determinó que el hombre, que tiene antecedentes

delictuales, recobrarla la libertad a tenor del delito que por entonces se le imputaba (lesiones graves). Cuando el estado de Nievas comenzó a complicarse, la fiscalía actuante, a cargo de la Dra. Andrea Rossi, solicitó que se volviera a detener a López para imputarle el delito de homicidio en grado de tentativa, pero este se anticipó a la acción policial y se entregó espontáneamente en la Comisaría 42ª el jueves por la mañana.

Con el fallecimiento de Nievas, su agresor quedó en una situación judicial más complicada ya que, ahora, la fiscal Rossi le imputó la comisión del delito de homicidio simple, que prevé una pena de entre 8 y 25 años de prisión.